



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2014 00123 00
Demandante(s)	LUIS EUGENIO IBARBO RIVERA
Demandado(s)	REPARES S.A.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1650V

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la conversión de los depósitos judiciales realizada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad a órdenes de este proceso, en la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. (C02EjecucionC04MedidaCautelar:01ConversionTítulosJudiciales)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

